

Programa Operativo Anual

Unidad Municipal de Protección Civil

2022



Zempoala

Trabajando para ti

I. INTRODUCCIÓN

La unidad Municipal de Protección civil es el sistema que proporciona protección y asistencia ante cualquier tipo de desastre o accidente, así mismo, se encuentra comprometida con la salvaguarda del medio ambiente; convirtiéndose en pieza clave para dar respuesta oportuna a la sociedad, ante los múltiples riesgos que pueden tener un impacto negativo, en la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

La administración pública municipal 2020-2024, está comprometida con la protección de la sociedad, sin dejar fuera la participación de la ciudadanía; para lo cual se implementa un sistema que responda, de manera oportuna, eficaz y eficiente, a las situaciones de emergencia; dicho sistema hará uso de recursos humanos y materiales, e incluirá la participación ciudadana.

La Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala, tiene el reto de promover la cultura de la protección civil, al tiempo en que se genera conciencia, de la importancia que esta tiene en la vida cotidiana de los Zempoaltecas; así como, la oportuna identificación de posibles riesgos a los que estén expuestos los Zempoaltecas, ya sea por agentes perturbadores de origen natural donde se pueden presentar contingencias hidrometeorológicas como son lluvias torrenciales, granizadas intensas, heladas y tormentas eléctricas o de origen antropogénico.

El presente Programa Operativo Anual, corresponde al ejercicio 2021, fue elaborado y será ejecutado por la Unidad Municipal de Protección Civil, en él se describen los objetivos con sus respectivas estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, que, realizados correctamente, coadyuvan en el logro de las metas institucionales; trabajo que se verá reflejado en la mejora de la calidad de vida de los Zempoaltecas.

El presente documento, es entonces lo que orientara las acciones para fortalecer a la Unidad Municipal de Protección Civil, teniendo elementos fundamentales que coadyuvarán en el logro de estándares de calidad en la atención otorgada a la ciudadanía.

II. DIAGNÓSTICO

La Unidad Municipal de Protección Civil es la responsable de implementar acciones para prevenir afectaciones por agentes perturbadores ya sea de origen natural o antropogénicos y en su caso atender situaciones de emergencia, en las cuales se vea involucrada la ciudadanía, mediante la oportuna atención de reportes, salvaguardando la vida e integridad física de los Zempoaltecas.

La Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala tiene el reto en esta administración 2020-2024, el promover y generar conciencia de la importancia que tiene la cultura de la protección civil; así como la oportuna identificación, de posibles riesgos como son lluvias torrenciales, granizadas intensas, heladas y tormentas eléctricas o de origen antropogénico, a los cuales están expuestos los Zempoaltecas. Por ello, la Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala cuenta con personal, con el conocimiento necesario, para atender cualquier situación de riesgo para la población en materia de Protección Civil, el personal es constantemente capacitación y actualización.

En cuanto a recursos materiales, se cuenta con dos ambulancias de atención básica, debidamente equipadas con lo necesario para brindar atención prehospitalaria, mismas que permiten dar respuesta oportuna ante alguna situación de accidente, de salud y/o de algún desastre. De igual manera, se cuenta con una camioneta acondicionada, con herramienta necesaria, para poder actuar como primer respondiente en caso de siniestro.

Respecto a infraestructura, las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala, cuenta con 2 oficinas y un dormitorio, permitiendo así, la atención a la ciudadanía y brinda las condiciones óptimas al personal operativo; se ubican en Av. Juárez S/N, esquina con calle del panteón, en el edificio C2.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
EJE 3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

A través de la Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala, se ejecutan actividades que contribuyen a la concientización de la importancia de una Cultura de Protección Civil en el actuar cotidiano, tales como son pláticas, talleres y capacitaciones, dirigidas a la ciudadanía en general. De igual manera se llevan a cabo simulacros cuyo objetivo es salvaguardar la vida, ante la posibilidad de ocurrencia de sismos.

El control de plagas, que ponen en riesgos la siembra de temporada dentro del Municipio, resulta de vital importancia para impedir la pérdida total o parcial de la cosecha para autoconsumo, así mismo para salvaguardar la vida y salud de la ciudadanía, por ello, la Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala, lleva a cabo el retiro de plagas ubicadas en sembradíos y viviendas.

III. MISIÓN

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la Ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

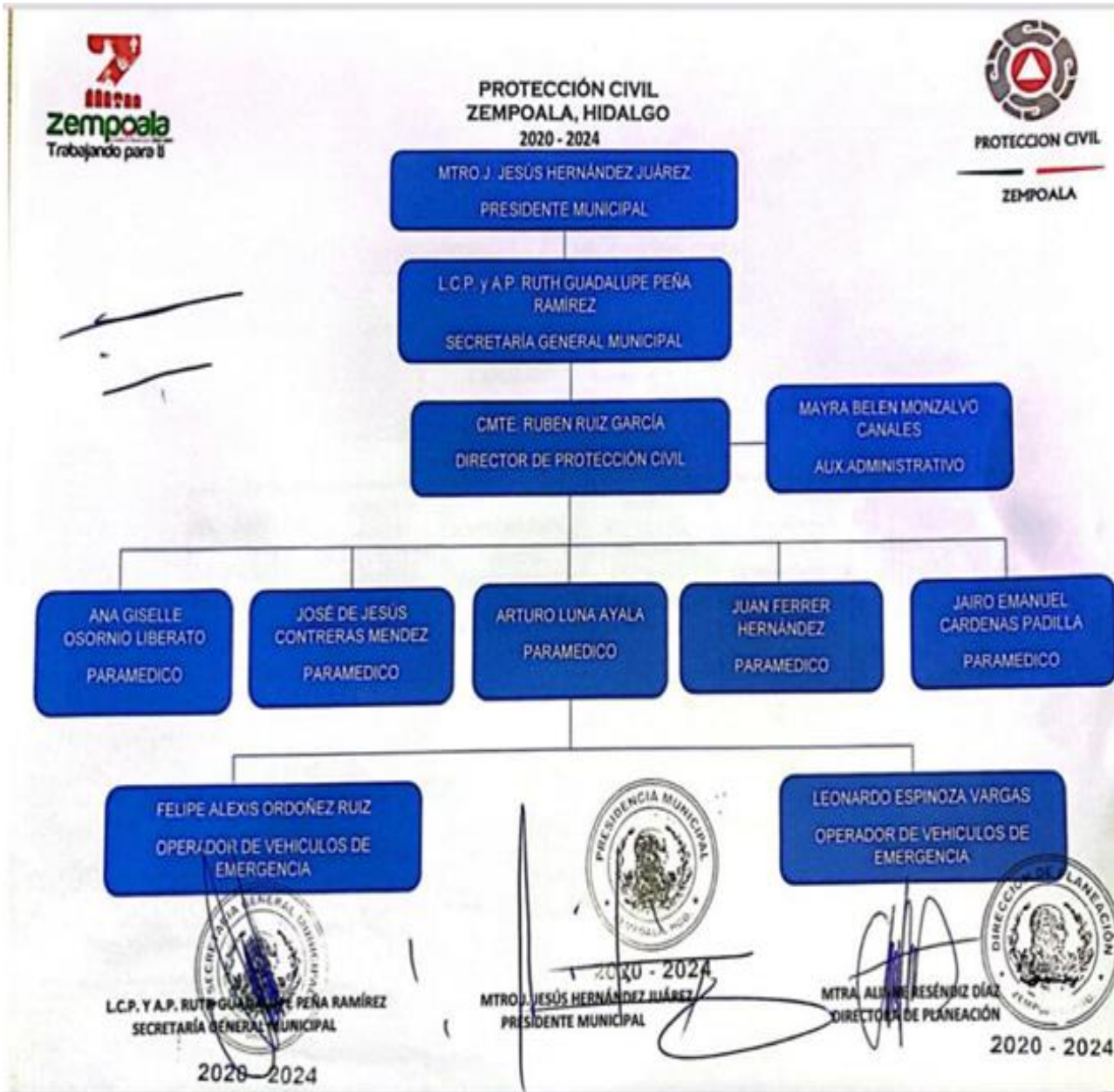
IV. VISIÓN

Ser un área destinada al manejo integral de riesgos de desastres, con capacidad de respuesta inmediata, haciendo uso de los recursos materiales y humanos disponibles para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

V. VALORES

- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Integridad
- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Eficacia

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

1. Elaborar, implementar y ejecutar el programa municipal de protección civil, así como subprogramas, planes y programas especiales.
2. Conocer el inventario de recursos humanos y materiales del municipio para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, emergencias o desastres y contingencias.
3. Ejecutar, socializar y coordinar el protocolo de acción en materia de seguridad al turista y al visitante.
4. Proponer, coordinar y ejecutar las acciones; ante, durante y después de una contingencia apoyando el restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados.
5. Apoyar en los centros de acopio, en los refugios temporales y en los albergues, destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada en el desastre.
6. Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil, coadyuvando en la promoción de la cultura de autoprotección y promover lo conducente ante las autoridades del sector educativo.
7. Ejercer inspección, control y vigilancia en materia de protección civil en los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir alguna contingencia.
8. Promover la integración de las unidades internas de protección civil de las dependencias públicas, privadas y sociales, cuando estas estén establecidas dentro del territorio municipal.
9. Formular la evaluación inicial de la magnitud, en caso de contingencia, emergencia o desastre e informar de inmediato al presidente municipal.
10. Establecer una adecuada coordinación con los municipios colindantes, así como con el sistema estatal de protección civil.
11. Gestionar los recursos necesarios que permitan la capacitación y adquisición del equipo idóneo para ofrecer un servicio que garantice la protección a la ciudadanía.
12. Rendir informe al presidente municipal, respecto a los acontecimientos registrados en su jurisdicción
13. Las demás que les asignen las leyes y reglamentos, el ayuntamiento y el presidente municipal

VIII. MARCO NORMATIVO

1. Ley General de Protección Civil
2. Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo
3. Reglamento de la Ley de Protección Civil
4. Ley Orgánica Municipal
5. Código de Ética de los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Zempoala, Hidalgo.
6. Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Zempoala, Hidalgo.

IX. OBJETIVO GENERAL

Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población del Municipio en caso de una contingencia o desastre natural que se presente.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Instalar una cultura de protección civil que permita la salvaguarda de la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Zempoala.
2. Atender las llamadas de auxilio y atención por agentes perturbadores en todo el territorio municipal.
3. Reducir el riesgo por incendio en las áreas consideradas como reserva natural.
4. Cumplir con las visitas necesarias para realizar los trámites y servicios solicitados por los ciudadanos.

XI. ESTRATEGIAS

1.1 Llevar a cabo pláticas, talleres, capacitaciones y simulacros dirigidos a la ciudadanía en general.

2.1 Responder de manera inmediata y eficaz ante cualquier tipo de emergencia.

3.1 Llevar a cabo acciones preventivas que prevengan daños por incendio

4.1 Ejecutar el procedimiento para la evaluación para la entrega de Visto Bueno en Materia de Protección Civil

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Reuniones de trabajo con directivos de escuela

1.1.2 Realizar simulacros

1.1.3 Impartir cursos de manejo y Protección Civil para los habitantes del Municipio para la prevención de accidentes

2.1.1 Mantener la guardia en la base

2.1.2 Solicitar la habilitación de equipos de comunicación

2.1.3 Mantener en condiciones operativas los vehículos de Protección Civil

2.1.4 Disponer de personal y equipo para la atención en forma oportuna de las llamadas de emergencia

3.1.1 Realizar reuniones con comisariados ejidales

3.1.2 Asistir a las asambleas de ejidatarios para ofrecer recomendaciones de prevención

3.1.3 Identificar zonas de riesgo incendio

3.1.4 Atención de incendios de pastizal, cerro y cordilleras

4.1.1 Presencia en eventos de concentración masiva

4.1.2 Revisión del cumplimiento del programa interno de Protección Civil

4.1.3 Expedición de Visto Bueno de Protección Civil.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
EJE 3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XIII. METAS

| NUMERO | META | UNIDAD DE MEDIDA | META BASE (2020) | META PROGRAMADA ANUAL | META REAL |
|--|---|------------------|------------------|-----------------------|-----------|
| 1.1.1.1 1.1.2.1 1.1.3.1 | Se cumplirá con la sensibilización en 3 instituciones educativas | Porcentaje | 0 | 20 | 15 |
| 2.1.1.1 2.1.2.1 2.1.3.1 2.1.4.1 | Cumplir con la atención de 300 llamadas de auxilio de la población que considera se encuentra en riesgo de algún evento perturbador. | Porcentaje | 230 | 300 | 250 |
| 3.1.1.1 3.1.2.1 3.1.3.1 3.1.4.1 | Cumplir con 2 pláticas con ejidatarios para evitar riesgos en pastizales, cerros y cordillera. | Porcentaje | 0 | 10 | 5 |
| 4.1.1.1 4.1.2.1 4.1.3.1 | Lograr la atención en los 3 conceptos donde se requiere la intervención y visto bueno de protección civil (Eventos y espectáculos, Instalación de industria o comercio, y centros educativos) | Porcentaje | 50 | 70 | 50 |

XIV. INDICADORES

% de reuniones de trabajo con directivos de escuela

% de realización de simulacros

% de platica de prevención de accidentes

% de atención de las llamadas de auxilio

% de reuniones con comisariados ejidales

% de atención de incendios de pastizal, cerro, cordilleras y viviendas

% de presencia en eventos de concentración masiva

% de revisión del cumplimiento del programa interno de Protección Civil

% de expedición de Visto Bueno de Protección Civil

XV. VINCULACIÓN

| | |
|--|--|
| Subsecretaría de Protección Civil del Estado | |
| SOPOT | |
| CASSIM | |
| CONAGUA | |
| SCT | |
| CFE | |
| Bomberos del Estado | |
| Seguridad Pública Municipal | |
| Servicios Municipales | |
| Obras Públicas del Municipio | |
| Reglamentos | |
| Sector salud | |
| Cruz Roja | |
| Ecología Municipal | |

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
EJE 3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XVI. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reuniones de trabajo con directivos de escuela | | | | | | | | | | | | |
| Instalar gabinetes de brigadas en las escuelas | | | | | | | | | | | | |
| Realizar simulacros | | | | | | | | | | | | |
| Realizar platica de prevención de accidentes. | | | | | | | | | | | | |
| Acciones de difusión de la cultura de protección civil | | | | | | | | | | | | |
| Mantener la guardia en la base; | | | | | | | | | | | | |
| Solicitar la habilitación de equipos de radio comunicación | | | | | | | | | | | | |
| Mantener en condiciones operativas los vehículos de protección civil | | | | | | | | | | | | |
| Cumplir con la atención de las llamadas de auxilio | | | | | | | | | | | | |
| Realizar reuniones con comisariados ejidales | | | | | | | | | | | | |
| Asistir a las asambleas de ejidatarios para ofrecer recomendaciones de prevención | | | | | | | | | | | | |
| Identificar zonas de riesgo de incendio | | | | | | | | | | | | |
| Atención de incendios de pastizal, cerro y cordilleras. | | | | | | | | | | | | |
| Presencia en eventos de concentración masiva; | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de medidas de seguridad en la quema de pirotecnia | | | | | | | | | | | | |
| Revisión del cumplimiento del programa interno de Protección Civil | | | | | | | | | | | | |
| Expedición de Visto Bueno de Protección Civil | | | | | | | | | | | | |

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
EJE 3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

XVII. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Elaboró

C. Rubén Ruiz García
Director de Protección Civil

Autorizó

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal de Zempoala